

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resolución Nº 03/2021

VISTO:

Lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 27 de abril de 2021, mediante el Acta Nº 486 y lo dispuesto por los artículos 18, 24, 25,26 y 42 Inc.2 del Reglamento de Funcionamiento del Círculo d Legisladores de la Nación Argentina.

CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria a los efectos previstos en los artículos 16, 17 y 19 del mismo Reglamento.

Que atento a lo dispuesto por los artículos 18, 24 y 42 Inc.2 de la presente norma.

El Presidente del CLNA

Resuelve:

Artículo 1. CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2021 a las 14:00 horas. En primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria en la sede del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina -CLNA- sita en calle Bartolomé Mitre Nº 2087, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que el contexto de la pandemia impida la presencialidad, la reunión se realizará concomitantemente en forma remota utilizando la plataforma Zoom, comunicándose oportunamente el protocolo de funcionamiento y el link de acceso, acreditándose a los socios vía mail de parte de [secgralcirculodelegisladores@clna.com.ar](mailto:secgralcirculodelegisladores@clna.com.ar) ; para tratar y dar lectura al siguiente Orden del Día:

- 1- Elección de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario General CLNA.
- 2- Tomar conocimiento del Acta del Tribunal Electoral respecto al acto eleccionario del 4 de Marzo del 2020 e informar a la Comisión Directiva del mismo.
- 3- Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Cerrados de 01/01/2019 al 31/12/19 y de 01/01/2020 al 31/12/2020

Artículo 2. Regístrese, comuníquese y archívese. Dada en la Sala de Sesión del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, a los días 27 del mes de abril de 2021